

**“LA ÉTICA COMO BRÚJULA QUE ORIENTA PRÁCTICAS
INTERDISCIPLINARIAS E INTERINSTITUCIONALES CON NIÑOS Y NIÑAS
EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”¹.**

Autora: Romina Victoria De Lorenzo²

(rominavictoriadelorenzo@gmail.com)

Fecha de Recepción: 2 de Septiembre de 2020

Fecha de Aceptación: 4 de Septiembre de 2020

Resumen

¿Cómo podemos orientar nuestras prácticas interdisciplinarias e interinstitucionales con niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad basados en los parámetros de la ética?

Basada en mi experiencia como psicóloga y miembro de equipos interdisciplinarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe que trabajamos atendiendo a los casos de niñas y niños en situaciones de vulnerabilidad, vinculadas con violencias psíquicas, físicas y sexuales, así como también, relacionadas con diferentes modos de violencia más invisibilizados, tanto en la órbita de su círculo de vida, como por parte de las instituciones que a veces no hacen foco en sus miradas para atender las particularidades de las realidades de dichas niñas y niños, es mi objetivo resaltar la necesidad de un posicionamiento ético-político frente a la realidad, al llanto, al dolor, a las heridas de las subjetividades vulneradas.

¹ Ponencia presentada al *XI Congreso Iberoamericano de Psicología y XVII Congreso Argentino de Psicología 2018*, Eje 1: "Ejercicio profesional, ética y ejercicio profesional". Córdoba, 2018. Trabajo revisado y aprobado para su publicación el día 4 de Septiembre de 2020.

² Licenciada y Doctoranda en Psicología. Docente en la Universidad Católica de Santa Fe y Docente Invitada en la Universidad Nacional del Litoral. Es miembro del equipo interdisciplinario que conduce entrevistas sobre abuso sexual en Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) mediante la implementación de Cámara Gesell, en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

En virtud de ello, propongo aquí, un *triple anclaje ético*, constituido por tres pilares esenciales: 1) el reconocimiento legal del sujeto vulnerado como sujeto de derechos a garantizar y restituir; 2) el saber interdisciplinar en constante revisión para evitar prácticas ideologizadas; 3) la ternura para humanizar las prácticas profesionales interdisciplinarias. Posicionamiento que funcione como una brújula y que sirva para efectivizar nuestras prácticas de manera sólida y genuinamente comprometida.

Palabras clave: infancias, abuso sexual, vulnerabilidad, ética, psicología, interdisciplina.

Abstract

How can we guide our interdisciplinary and inter-institutional practices with children in vulnerable situations based on the parameters of ethics?

Based on my experience as a psychologist and member of interdisciplinary teams of the Ministry of Justice and Human Rights of the Province of Santa Fe, we work attending to the cases of girls and boys in situations of vulnerability, linked to psychological, physical and sexual violence, as well as types of violence related to different modes of violence that are more invisible, both in the orbit of their circle of life, and by the institutions that sometimes do not focus on their gazes to attend to the particularities of the realities of these girls and boys, my objective is to highlight the need for an ethical-political position in the face of reality, tears, pain, the wounds of the violated subjectivities.

That's why I propose here, a *triple ethical anchor*, consisting of three essential pillars: 1) the legal recognition of the violated subject as a subject of rights to be guaranteed and restored; 2) interdisciplinary knowledge in constant revision to avoid ideological practices; 3) the tenderness to humanize interdisciplinary professional practices. A point of view that works like a compass and that serves to make our practices more effective in a solid and in a genuinely committed way.

Keywords: childhood, sexual abuse, vulnerability, ethics, psychology, interdiscipline.

Resumo

Como podemos orientar nossas práticas interdisciplinares e interinstitucionais com crianças em situação de vulnerabilidade com base nos parâmetros da ética?

Com base na minha experiência como psicóloga e integrante de equipes interdisciplinares do Ministério da Justiça e Direitos Humanos da Província de Santa Fé, atuamos no atendimento a casos de meninas e meninos em situação de vulnerabilidade, vinculada à violência psicológica, física e sexual, e também, relacionado aos diferentes modos de violência que são mais invisíveis, tanto na órbita do seu círculo de vida, quanto pelas instituições que às vezes não focam seus olhares para atender às particularidades da realidade dessas meninas e meninos, é Meu objetivo é evidenciar a necessidade de um posicionamento ético-político diante da realidade, das lágrimas, da dor, das feridas das subjetividades violadas.

Em virtude disso, proponho aqui uma *tripla âncora ética*, constituída por três pilares essenciais: 1) o reconhecimento jurídico do sujeito violado como sujeito de direitos a serem garantidos e restaurados; 2) conhecimento interdisciplinar em constante revisão para evitar práticas ideológicas; 3) o carinho em humanizar as práticas profissionais interdisciplinares. Posicionamento que funcione como uma bússola e que sirva para tornar nossas práticas eficazes de forma sólida e genuinamente comprometida.

Palavras-chave: infâncias, abuso sexual, vulnerabilidade, ética, psicologia, interdisciplina.

Introducción:

El presente trabajo buscará revisar ciertas cuestiones vinculadas a la ética como brújula que permite orientar nuestras prácticas interdisciplinarias e interinstitucionales con niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.

El mismo emerge de interrogantes, deconstrucciones y construcciones cotidianas en la praxis como psicóloga del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la

Provincia de Santa Fe en conjunto con otros colegas de diversas disciplinas e instituciones, así como en el ámbito académico en donde revisamos permanentemente aquellos constructos teóricos que nos permiten acercarnos a la realidad con más herramientas.

Ahora bien, este diálogo interdisciplinario e interinstitucional no se realiza sin dificultades. Sucede que cada disciplina y espacio trae consigo una serie de posicionamientos teórico/prácticos que son puestos en juego en cada construcción y encuentro de lo “inter”, implicando renunciaciones, movimientos, consensos y disensos. Pudiéndose afirmar que cada sujeto interviniente debe realizar un esfuerzo en el acercamiento frente a las diferencias en nuestras disciplinas e instituciones para construir prácticas que brinden respuestas a las realidades mencionadas.

En dicho contexto, interesa puntuar y desarrollar algo que se viene evidenciando en la práctica profesional: que los acuerdos y prácticas interdisciplinarias e interinstitucionales se construyen de manera mucho más sólida, comprometida y ‘orientada’ cuando cada sujeto desde su rol apuesta a una práctica ética. Práctica que no se propone en términos normativizantes o moralinos, sino en tanto que permite efectivizar prácticas con un triple anclaje: el reconocimiento legal del sujeto, el saber interdisciplinario en constante revisión –por último, pero resultando absolutamente necesario en el ámbito de las infancias y adolescencias para humanizar nuestras prácticas- la ternura (en los términos planteados por Ulloa y Volnovich, 2016).

Las niñas y los niños de nuestras prácticas:

En pleno siglo XXI pareciera una obviedad preguntarnos por las niñas y niños de nuestras prácticas, habiendo pasado casi 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, o casi 15 años de la promulgación de la ley nacional N.º 26061, en donde se expone un ‘para todos igual’ que incluye un abordaje y comprensión específica de la infancia y adolescencia. Lo cierto es que Uds. -con quienes comparto nuestra realidad argentina- bien saben que las niñas y niños de nuestras prácticas no se acercan tanto a aquellos que proponen de dichas legislaciones.

Entonces, en un primer acercamiento más socio-legal, haciendo ejercicio de los saberes construidos en interdisciplina con colegas del equipo, podría comenzar indicando que en la práctica escogida para cristalizar la ética como brújula de nuestros intercambios profesionales, trabajo con niñas y niños en situaciones de vulnerabilidad, es decir con “...aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico” (Reglas de Brasilia, 2008: 5).

En este punto, la práctica que realizo es con niñas y niños cuyas realidades pueden exacerbar la mera vulnerabilidad dada por la edad, pues está dada por una coyuntura mayor que se entrecruza en una complejidad que exige todo nuestro esfuerzo para ser desentramado y vuelto a entramar en el caso a caso. Se trata de niñas y niños cuyas historias, experiencias y vivencias se encuentran atravesadas muchas veces por historias familiares y sociales complejas, dando cuenta de vulneraciones de diversos tipos, en ocasiones vinculadas con violencias psíquicas, físicas y sexuales (como en los casos de abusos sexuales y maltratos, objeto explícito de mi práctica); en muchas otras, entrecruzadas por diferentes modos de violencia de un índole más implícita, tanto en la órbita de su círculo de vida como por parte de las instituciones que a veces no hacen foco en sus miradas para atender las particularidades de las realidades de dichas niñas y niños.

Ahora bien, sepan disculpar si me vuelco un poco más a mi ámbito, pero confío que en el entrecruzamiento interdisciplinar que busco esbozar nos veremos enriquecidos. Este vuelco hacia la subjetividad no es a los fines de desdibujar la responsabilidad del Estado y las personas adultas implicadas, sino a los fines de especificar posteriormente los especiales miramientos que como profesionales debemos tener a la hora de trabajar con dichas infancias. También, es una forma de hacernos cargo de la importancia –aún en interdisciplina- de las lecturas disciplinares profundas y responsables, en tanto profesionales de una ciencia que responde a otro (en este caso niñas y niños) que sufren.

Entonces -en una vuelta de rosca más “psi”- podemos pensar a la vulnerabilidad en los términos que propone Calvi (2012), como una imposibilidad de defensa frente a ciertos hechos traumatizantes o dañinos; defensa que se ve imposibilitada por insuficiencia de recursos psicológicos defensivos personales y/o propiciada por ausencia de apoyo externo; además de que puede manifestarse una incapacidad o inhabilidad para adaptarse al nuevo escenario generado por los afectos de la situación riesgosa o peligrosa.

Propongo -a los fines de cristalizar aún más la actual propuesta- detenernos en una puntual forma de vulneración de las infancias: el abuso sexual. Pues confío que a partir de la misma podremos pensar interdisciplinariamente prácticas e intercambios más fecundos.

Respecto de las niñas y niños víctimas de abuso sexual, Giberti (2015) indica que -la mayoría de las veces- dan cuenta de algo que va más allá de la noción de vulnerabilidad que hemos esbozado, tratándose más bien de algo propio del desvalimiento. Éste lleva como características “(...) la sobreadaptación a una situación (...), la autoexigencia para soportarla y la falta de noción para recurrir a alguien o solicitar ayuda” (p. 125). Aspectos visiblemente claros en el relato de los hechos de abuso por parte de niñas y niños en cámara Gesell con los que habitualmente trabajo.

Se trata de una problemática en la que “...la intensidad de la sorpresa como el contacto con el cuerpo adulto, así como la imposibilidad de huir o defenderse configuran una experiencia traumática” (Giberti, 2015: 166). Por ello es necesario reconocer y comprender sus características particulares, pues la intromisión de la genitalidad adulta en la infancia “reviste un nivel de impacto en la subjetividad que le imprime un estatuto singular” (Calvi, 2012: 124).

De hecho, Calvi (2012) advierte que el traumatismo se presenta como devastador de la subjetividad. Situación que se vincula con las características mencionadas del abuso y genera en la niña o el niño –entre otras cuestiones– una imposibilidad de simbolizar, sensaciones de inermidad, percepción de falta de recursos para proteger al psiquismo, junto con la imposibilidad de imaginar un futuro diferente.

Más aún, Bleichmar (2016) propone pensar el proceso de desubjetivación propio del abuso como el que se da en la tortura, dado que en ambos se pretende “(...) fracturar la subjetividad de manera que quien lo padece deje de tener autonomía frente al otro que ejerce el poder y termine por aceptar que eso es lo que buscaba” (p. 156).

Se trata de una práctica con niñas y niños que muchas veces pueden haber vivenciado el afecto del “terror” en los términos que nos sugiere Bleichmar (2003), pues “(...) se conoce a qué se le teme, pero no se pueden organizar defensas. Es lo que introduce el terrorismo cuando puede realizar un ataque en cualquier lugar y no hay manera de organizar una defensa que resulte eficaz para el psiquismo” (p. 43). Evidenciando un desvalimiento en el que “(...) pobre y vacío se vuelve el yo” (Hornstein, sf: p.3); en un contexto de vincularidad digno de explicitarse a partir de una comprensión de las dinámicas intersubjetivas que se han puesto en juego.

Si bien no resulta ser nuestro foco central, conviene esclarecer que en términos intersubjetivos el abuso sexual puede entenderse como un acto en el que confluyen tres características:

- 1) una diferencia de poder, el cual es otorgado al adulto por relaciones de parentesco, vínculos jerárquicos y/o diferencias de índole física;
- 2) una diferencia de conocimiento, ya que el niño aún no posee un desarrollo tal como para la comprensión de la genitalidad adulta;
- 3) una diferencia en las necesidades satisfechas, pues el niño es sometido a los fines de la satisfacción sexual del adulto (Intebi, 2013).

Características que explicitan las diferencias entre los/as actores/actrices involucrados/as y la asimetría que se materializa en el abuso sexual, en el cual la niña o niño queda en una situación de desvalimiento, sometido a la genitalidad y deseo adulto.

Más aún, dicho desvalimiento “(...) se produce en la erogeneidad del niño paulatinamente, pero con estilo disruptivo, por medio del asalto a su sexualidad y en el vínculo erógeno que establece con el abusador” (Giberti, 2015: 131).

Si a estas intelecciones sumamos el hecho de que “(...) una parte importante de los abusos es de tipo incestuosa, ejercida por familiares y conocidos del niño, niña o adolescente y favorecida por la convivencia o cercanía” (Berlinerblau, 2016: 9), podemos ir divisando la complejidad a la que me refería en el comienzo. Pues “La especificidad de este delito proviene de un ‘afuera’ paradójicamente endogámico, a cargo de un miembro de la familia” (Giberti, 2015: 132); por lo cual las probabilidades de que el niño o niña quede en un estado de desvalimiento son altas no sólo por el impacto de la genitalidad adulta en la subjetividad infantil, sino por el contexto de vincularidad y afectos en el cual se dan éstos actos sexuales.

Me disculpo por la especificidad de los procesos subjetivo e intersubjetivos en los que me inmiscuí, pero los considero necesarios a los fines de explicitar el fundamento por el cual pensar la problemática del abuso sexual en la infancia “(...) requiere soslayar una teoría traumática *simplista*³ (que elimina la recursividad en la causalidad psíquica) así como el idealismo de pensar el mundo fantasmático sin tener en cuenta las reactualizaciones que sobre la realidad psíquica genera la realidad material” (Hornstein, sf: p.3).

Implica comprender que -si bien las características de los abusos, el tiempo transcurrido, las edades de niñas y niños, sus recursos, los vínculos agresor-víctima y su entorno (entre otras cuestiones) pueden ofrecer diferencias en el impacto que el abuso produce en el psiquismo, el abuso sexual en la infancia genera alteraciones en la construcción de la subjetividad que “habitualmente se expresan mediante las patologías del desvalimiento” (Giberti, 2015: 128).

Nuestras prácticas, en su contexto y materialidad

Habiendo hecho explícitas algunas particularidades que se vinculan con las subjetividades (y sus recursos) con las que trabajamos quienes abordamos las problemáticas de las infancias, resulta conveniente esclarecer las prácticas desde las

³ La cursiva es propia.

cuales se intenta dar respuesta, para luego especificar cuestiones ético-deónticas que terminen de esclarecer los caminos por recorrer.

A tales fines, propondré que nos despojemos momentáneamente de lo que debería ‘ser’, de aquello que alguna vez idealizamos que ‘sería’, para reflexionar en torno a lo que realmente ‘es’ y ‘hacemos’ en nuestra praxis como insumo inicial. Entramado real que da cuenta de lo ya tejido y aquello por tejer para garantizar posibles prácticas que nos acerquen -ahora sí- a los ideales que nos convocaron en nuestros inicios profesionales.

Considero pertinente subrayar que las presentes reflexiones fueron emergentes de la práctica cotidiana, de ciertas frustraciones frente a la constatación de vulneraciones en la infancia, de evidenciar ciertas revictimizaciones, de vislumbrar que -a veces, por suerte- las instituciones y/o sus integrantes tienen otras prioridades que dejan a las niñas y los niños en los bordes de la mirada del Estado, como bien supo metaforizar Skliar (2012).

Contexto en el que a veces se trata de pensar prácticas que despiertan dolor, emergente del “(...) fracaso de los recursos tendientes a mitigarlo, ya que en un universo instituido de banalidades, regado a millones de pesos malgastados, quizás como nunca en la historia de la infancia; sabemos del vacío y la fragmentación” (Volnovich, 2013: 162).

Espacio detonante ¿detonado? de ambivalencias si lo hay, las instituciones y organismos que trabajan con las infancias. Quizás por todo esto las primeras líneas de Toporosi (2018) calaron hondo, porque supo poner en palabra esa batalla cotidiana que combatimos con nosotros, con otras y otros, en el afán de garantizar el interés superior de niñas y niños. Batalla que se juega constantemente en una polaridad que va entre la esperanza y la indignación, de la cual posteriormente me ocuparé.

Por ello la riqueza de convocar a la lectura y práctica interdisciplinar, al pensar en puntos de encuentro, porque bien nos advierte Volnovich que:

“...con el dolor no se juega: lleva a lo peor y a lo mejor. Lo peor es mantener la herida abierta del goce mortal, una cierta afición a la crueldad y a lo brutal. Lo mejor es generar la sensibilidad moral, vía identificación simbólica respecto de

valores éticos que privilegian los derechos de los más chicos. En ese sentido, el dolor institucional nos une, reconstruye redes solidarias y crea nuevas amistades” (Volnovich, 2013: 163).

Dolor que vale la pena diferenciarlo de la angustia, en cuyo caso sólo evoca la falta de lo instituido. Pues muchas veces, se trata de un dolor “(...) hiperreal, aquel que deviene de los mecanismos opresivos, disciplinadores, esclavizantes, negadores de la subjetividad del otro como semejante y diferente (...) de la ética que nos anima” (Volnovich, 2013: 163).

Dolor que tiene que ver con prácticas y luchas propias y ajenas, antecesoras y actuales, que se ven desgastadas por modelos neoliberales que habilitan la fragmentación institucional y social, el individualismos y abusos de todo tipo.

Esperanza, dolor, furia, desesperanza, alegrías, indignación.... Afectos que dan cuenta de que las problemáticas de las infancias no son desprovistas del cuerpo y emoción de los profesionales que trabajamos con ellas. Que sin llegar a iatrogénicamente sobreimplicarse, batallamos en la lucha por el reconocimiento, respeto y restitución de derechos a una infancia libre y saludable.

Frente a ello, adhiero que la apuesta está en:

“(...) no dejarse arrastrar al terreno de la disputa ideológica y tratar de encausar la cuestión en el terreno de la producción teórica dictada por la clínica y en la construcción de un espacio interdisciplinario donde se pueda desplegar un discurso y una acción tan libres del peligro de la ideologización como de la tecnocracia”. (Volnovich en Toporosi, 2018: 11).

Concluyendo con perspectivas a ciertos nortes...

Para acercarnos a ciertos ‘nortes’ es necesario partir de una exigencia que compartimos aquellos que trabajamos con subjetividades en situaciones e vulneración: la necesidad de un posicionamiento ético-político frente a la realidad. En consonancia con ello, retomo lo planteado por Toporosi (2018), cuando plantea una práctica que va pendulando entre la indignación y la esperanza. Indignación entendida como “un

posicionamiento político que denuncia al modo brutal con que –en su mayoría varones criados en nuestra sociedad capitalista y patriarcal- irrumpen con su sexualidad (...) en el cuerpo, el psiquismo y la emocionalidad de niñas, niños y adolescentes provocando una alteración para siempre de su propio experimentar sexual, con otros efectos persistentes y devastadores” (Toporosi, 2018: 15) y esperanza desde la apertura a posibles prácticas restitutivas, reparadoras, contenedoras. Doble propuesta que resulta muy cercana al posicionamiento de quienes trabajamos con las infancias en situaciones de vulneración.

Desde dicho punto, “(...) la mejor estrategia para defender los derechos vulnerados de los niños, las niñas y los adolescentes, [es] ser lo más rigurosos posibles con todos los conocimientos especializados que adquirimos en nuestra formación” (Volnovich, 2010: 72-73). Entendiendo que los mismos no se circunscriben solo a nuestra disciplina sino a un saber co-construido con nuestro equipo, colegas y sujetos con los que trabajamos. Podría plantear -entonces- de la mano de Volnovich (2010), que los requisitos de la especialización planteada en este contexto estarían vinculados a:

- Lo interdisciplinar, difiriendo del autor que plantea una transdisciplina, pues lo pienso en el sentido de una construcción conjunta de diversas disciplinas sobre problemas y prácticas concretas, sin perder la especificidad y profundidad de cada ciencia y sin desdibujar las incumbencias y responsabilidades de cada profesional. Siendo el interés superior de las niñas y los niños el núcleo convocante de las diversas prácticas e intercambios.
- Un espacio de prácticas transversales que permita que los agentes sociales de todas las disciplinas procesen las situaciones traumáticas cotidianas (pensando de este modo la importancia de programas como el de cuidado de cuidadores, ateneos, entre otros).
- Construir prácticas creativas, no en el sentido de la creatividad a la que se nos convoca por falta de otros recursos que deben garantizarse desde el estado, sino refiriendo a aquella creatividad creadora que evite la verticalidad autoritaria del

patriarcado androcéntrico y la fragmentación aparentemente libertaria del mercado de consumo.

- La sostenibilidad en el tiempo de las prácticas y las políticas que la sostienen, habilita a prácticas que se especializan y profundizan en la comprensión de la problemática, pero también que pueden verse en su evolución, introduciendo los ajustes necesarios para mejorar su calidad y calidez.

En suma, se trata de comprender que “(...) las buenas prácticas en el campo de la subjetividad vulnerada –sobre todo en la infancia y la adolescencia- nunca deben ser tecnocráticas y exigen enfoques interdisciplinarios, interinstitucionales y comunitarios” (Volnovich, 2016: 32).

Ya estando en el justo punto de partida, ¿Cómo encarar esta aventura interdisciplinar? Es necesario volver a resaltar que exige de nuestra parte un esfuerzo en nuestras prácticas, al interior del ejercicio de cada profesional y en la articulación con otros colegas que intervienen en la compleja problemática mencionada, para garantizar una práctica con la calidez y contención necesaria, respeto por los tiempos subjetivos y formas de cada niña y niño, así como por sus cercanos.

Se trata de sortear constantemente los obstáculos al encuentro, al diálogo, al debate y atrevernos a un verdadero ejercicio de la interdisciplina e intersectorialidad, pues es el ámbito que se consolida como aquel garante de una respuesta tan compleja como la realidad que nos requiere en nuestra práctica profesional. En el caso del equipo en el que trabajo, nos ha sido muy útil acordar entre colegas ciertos principios que rijan nuestra comprensión, básicos pero exigibles para todas y todos. Los mismos pueden resumirse en: no discriminación y respeto por los DDHH, protección, resguardo de la intimidad y adecuación de nuestras prácticas a las concretas circunstancias de cada niño o niña que nos convoque.

Acordado dicho marco, desde el equipo empezamos a visibilizar que los acuerdos y prácticas interdisciplinarias e interinstitucionales se construían de manera mucho más sólida, comprometida y ‘orientada’ cuando cada sujeto desde su rol apuesta a una práctica ética.

Contando con una posición ética construida, trabajada y permanentemente revisada por los equipos – de modo que realmente funcione como brújula de los mismo- el trabajo en el caso a caso será nuestro mejor guía, pues cada profesional “(...) trabajando en situaciones de alto atropello a los derechos de la infancia y la adolescencia necesitará ser creativo al máximo en los modos de encontrar cuándo hablar, cuándo esperar, cómo escuchar-ver-registrar mucho más allá de las palabras de un relato, sabiendo que la subjetividad es corporal” (Toporosi, 2018: 19)

Caso a caso que nos refuerza la idea de que no alcanza con ‘profesionalizarnos’ sólo en nuestra disciplina, en nuestras técnicas, en nuestros protocolos, sino que debemos abrirnos a profundizar en un encuadre más amplio en el que la ética aparece como brújula de la mano del marco de los derechos humanos atravesados por la perspectiva de género.

Pues, como muchos autores vienen señalando (Volnovich, 2010; Calvi, 2012; Toporosi, 2018; entre otros), se trata de trabajar con problemas anclados en un sistema patriarcal que vulnera -y revictimiza- en el acceso a los derechos de las niñas y niños con quienes trabajamos.

Por ello revisar nuestros posicionamientos y valores vinculados a lo patriarcal se transforma en otra de nuestras exigencias, pues es el sistema que sostiene todas nuestras prácticas, entendiendo que en vinculación con nuestra práctica aparece muchas veces aquello que Toporosi (2018) llama “Justicia patriarcal [la cual] desconfía de los más débiles y ampara a los poderosos. Naturaliza que lo que dice el adulto varón es lo confiable” (p. 99).

Por todo esto es que estoy convencida que tener un miramiento y revisión constante de la práctica en este marco implica evitar como profesionales una “encerrona trágica” en los términos de Ulloa (1995), es decir, evitar situaciones donde alguien para vivir, trabajar, recuperar la salud, depende de algo o alguien que lo maltrata sin tomar en cuenta su situación de vulnerabilidad.

En definitiva, tener todos estos elementos desde lo cual anclar y revisar nuestra práctica implica una apuesta a que ésta se vuelva una práctica ética interdisciplinar, no

en términos normativizantes o moralinos, sino en torno a efectivizar prácticas con un triple anclaje:

- El reconocimiento legal del sujeto como sujeto de derechos a garantizar y restituir.
- El saber interdisciplinar en constante revisión para evitar prácticas ideologizadas. Aquí la supervisión, formación y aquellas prácticas que generamos en torno a la preparación de cada abordaje son claves.
- La ternura (como proponen Ulloa, 1995 y Volnovich, 2010) tan necesaria para humanizar las prácticas, pues emana de la demanda generada por la mirada, el llanto o el dolor de la subjetividad vulnerada con la que trabajamos.

Triple anclaje ético ineludible, que servirá como brújula para decidir el destino en el caso a caso.

Referencias bibliográficas

- Bleichmar, S. (2016). *Vergüenza, culpa, pudor: relaciones entre la psicopatología, la ética y la sexualidad*. Buenos Aires, Paidós.
- Calvi, B. (2012). *Abuso sexual en la infancia: efectos psíquicos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Giberti, E. (2015). *Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Un daño horroroso que persiste al interior de las familias*. Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- Intebi, I. (2013). *Proteger, reparar, penalizar: evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. Buenos Aires, Granica
- Skliar, C. (2012). *No tienen prisa las palabras*. Barcelona, Candaya.

- Toporosi, S. (2018). *En carne viva: abuso sexual infantojuvenil*. Buenos Aires, Topía Editorial.
- Ulloa, F. (1995). *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires, Paidós.
- Volnovich, J. (2010). *Infancia, subjetividad y violencia: 200 años de historia*. Buenos Aires, Lumen.
- Volnovich, J. (2016). Comp. *Abuso sexual en la infancia: el quehacer y la ética*. Buenos Aires, Editorial Lumen.
- Volnovich, J. C. en Toporosi, S. (2018). *En carne viva: abuso sexual infantojuvenil*. Buenos Aires, Topía Editorial.